

COMPañÍA DE TRANSPORTES E INVERSIONES, S.A.
(C.T.I.)
C/ La Unión, 1, 2º izq.
28013-MADRID
Telf. 915.75.05.54

COMPañÍA DE TRANSPORTES E INVERSIONES, S.A.
Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión del Administrador único de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de junio de 2020, a las 10,00 horas, en el domicilio social, sito en la calle La Unión, número 1, (2º izquierda), y en caso de no haber quórum suficiente en segunda convocatoria el día 1 de julio de 2020, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.*
- 2. Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.*
- 3. Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio 2019 por el órgano de administración de la sociedad.*
- 4. Reelección, cese, aceptación de dimisión o nombramiento de Administrador único de la Sociedad.*
- 5. Autorización al Administrador único para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los requisitos de la Ley de Sociedades de Capital (artículo 146, siguientes y concordantes), facultándole expresamente para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas, dejando sin efecto, en lo no utilizadas, las posibles autorizaciones anteriores, así como para ejecutar el presente acuerdo.*
- 6. Autorización para elevar a público los acuerdos que se tomen.*
- 7. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.*

Representación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación deberá formalizarse por escrito y con carácter especial de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

Derecho de información

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas hasta el último día anterior al previsto para la celebración de la junta, podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. De igual modo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

El derecho de asistencia a la junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales (necesario poseer, por lo menos, 10 acciones) y a la legislación vigente.

Madrid, a 25 de mayo de 2020.



EL ADMINISTRADOR UNICO.
Pedro-Antonio García Bastante.